

El financiamiento al comercio exterior de México

FRANCISCO ALCALA QUINTERO

Parte importante de la política comercial del Estado es el financiamiento al comercio exterior, sobre todo a las exportaciones. Esta actividad requiere ayuda y orientación oficial puesto que resulta imprescindible para promover el progreso económico y social del país, esto es, para mejorar el nivel de vida de nuestra creciente población. El Gobierno mexicano, en cumplimiento de este propósito, ha establecido instituciones y mecanismos financieros especializados para fomentar las exportaciones y para propiciar la adquisición de bienes y servicios indispensables que no se producen en el país o de los que hay insuficiencias. También coadyuva para producir mercancías que de otra forma tendrían que adquirirse en el exterior, procurando que estos apoyos financieros se utilicen en una sustitución racional de importaciones que no sea tan

onerosa, a fin de combatir las posiciones monopolísticas que son tan comunes en nuestro mercado interno y que contribuyen a mantener industrias incipientes sin perspectivas aparentes de convertirse en exportadoras.

El financiamiento puede resultar un factor clave para aquel sector dinámico de empresarios que no se conforma con su participación en el mercado interno, sino que realiza sostenidos esfuerzos para ampliar sus negocios aprovechando al máximo sus instalaciones o estableciendo nuevas plantas, cuya capacidad tecnológica, economías de escala, productividad, eficiencia y calidad, crean las condiciones competitivas para penetrar en los mercados exteriores o para fortalecer su presencia en ellos.

Nota: El presente texto es la versión revisada de la conferencia que pronunció en la ciudad de México el Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., el 23 de agosto último, como parte del ciclo "Estímulos a la actividad productiva", organizado por el Instituto Mexicano del Desarrollo, A.C.

Las exenciones o subvenciones fiscales son un instrumento prioritario de auxilio a las exportaciones de países cuyos sistemas financieros y universo exportador son muy incipientes o precarios. En cambio, los instrumentos financieros (y

las tasas de interés) son característicos de los países más evolucionados, aquéllos cuyas ventas al exterior representan una actividad de prioritaria importancia. Aún más, en otros países se considera a los incentivos fiscales (por ejemplo, los Cedis) como *instrumentos pasivos* porque se conceden una vez que se ha concertado la operación de exportación; los mecanismos financieros resultan *activos* porque impulsan precisamente la producción y todos los procesos o actividades previos a la colocación de bienes en el exterior.

El financiamiento comprende todas las actividades encaminadas a proveer a las empresas del capital necesario para el adecuado desenvolvimiento de sus funciones. Representa uno de los mecanismos más formidables de respaldo a la promoción integral de la producción y comercialización de los bienes exportables. Entre los aspectos que conviene destacar figuran los siguientes:

- El financiamiento no debe verse como un incentivo más, sino como un método consecuente y resultante de las prácticas tradicionales de promover las exportaciones. Conforme va evolucionando el universo exportador de un país, los aspectos financieros ganan importancia.

- El apoyo financiero contribuye a hacer más sólida la estructura productiva —y exportable— de todo país porque contribuye a acelerar la rotación del capital y propicia una mejor supervisión del desempeño administrativo y funcional de las empresas (apartando a las ineficientes) y un incremento de la responsabilidad y el espíritu empresarial, al comprometer la eficiencia de su desempeño. Asimismo, fortalece la solidez de la empresa al otorgarle toda una serie de servicios adicionales de la institución que le concede los créditos.

- El financiamiento es hoy en día el instrumento que mejor sirve para aumentar la competitividad de los bienes y servicios de un país en los mercados internacionales. Con créditos oportunos y atractivos y con sus servicios adicionales la productividad se acelera, la calidad se incrementa, las condiciones de pago se suavizan y los servicios conexos se pueden hacer más expeditos.

- El financiamiento no es otra cosa que el uso efectivo, es decir, necesario y adecuado a los requerimientos y a la capacidad del que lo solicita, de un recurso que generalmente es escaso en los países que, como el nuestro, se encuentran en vías de desarrollo.

- Ante las repentinas y cambiantes condiciones y demandas exteriores de bienes o servicios nacionales, el apoyo financiero constituye el único camino para auxiliar al exportador nacional a enfrentarse a esos retos. Al otorgarle avales, al concederle créditos propios o externos y al proporcionarle servicios especializados, las demandas externas se podrán satisfacer con oportunidad y eficiencia.

- El crédito contribuye a incrementar el consumo y la producción. Al facilitar la transferencia de la demanda potencial al consumo inmediato, el mercado se amplía; la producción se aumenta con el estímulo de la inversión y con la generación de economías de escala.

- Se puede comprobar que por medio del financiamiento los costos de operación de las empresas tienden a reducirse, ya que toda empresa que obtiene créditos, sobre todo preferenciales, recibe conjuntamente supervisión y asesoramiento para identificar algunas de sus fallas y auxilio para encontrar las mejores soluciones. Con información fidedigna y oportuna de un amplio número de empresas, los bancos están capacitados para aconsejar y orientar a sus clientes.

- Contrariamente a lo que por lo común sucede con los demás incentivos, el financiamiento preferencial a la exportación no está sujeto a restricciones formales ni a represalias o sanciones de los países competidores. Los organismos internacionales que regulan el comercio internacional, como el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), al igual que las diferentes uniones aduaneras o bloques económicos regionales, tampoco legislan específicamente para combatir la ayuda extraordinaria que significan los créditos preferenciales a la exportación.

Respecto a esto último debe destacarse que, por primera vez en la historia del comercio mundial, desde julio de 1976 los países industrializados de economía de mercado impusieron ciertas restricciones en los términos en que conceden el financiamiento a sus exportaciones de productos manufacturados. El propósito fue limitar o igualar las facilidades preferenciales que venían aplicando en los últimos años diversos organismos de esas naciones para fomentar sus ventas de mercancías, provocando una competencia que tendía a acentuarse mediante la utilización de mayores recursos financieros de los gobiernos, que de hecho llegaron a traducirse en subsidios a las exportaciones —no reconocidos oficialmente— y cuyos beneficios recaían en los importadores, quienes trataban de obtener el óptimo de provecho de esta clase de competencia.

La crisis económica de 1974-1975, generada en los países avanzados de economía de mercado y que se propagó a todo el mundo, fue la más grave desde la segunda guerra mundial. La menguada demanda interna en los principales centros industrializados, los niveles crecientes en el desempleo de sus recursos productivos y las grandes deudas que les provocó el mayor valor de sus importaciones de petróleo, fueron algunos de los principales problemas que trataron de superar mediante políticas más dinámicas de fomento a sus exportaciones. Esta competencia por vender también se acentuó en el campo internacional, puesto que tanto los países que integran el Tercer Mundo, como el conjunto de las naciones socialistas, tuvieron que limitar el crecimiento de sus importaciones procedentes de los países capitalistas debido a lo elevado de sus empréstitos acumulados con estos últimos.

El principal antecedente de los esfuerzos de los gobiernos para reducir la competencia del financiamiento preferencial a las exportaciones se remonta a 1934. En ese año se fundó la Asociación Internacional de Crédito a la Exportación y de Seguros a la Inversión, más conocida como la Unión de Berna, que actualmente se dedica a influir para racionalizar la práctica de seguros a los créditos de exportación, así como a lograr otros consensos, incluyendo el intercambio de información entre las instituciones que la integran.

En el seno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se estableció en 1963 un grupo de trabajo, compuesto por los representantes de 22 países avanzados de economía capitalista, para examinar los créditos a sus exportaciones y para identificar problemas e intentar resolverlos mediante una labor conjunta. Este grupo de trabajo ha concluido varios arreglos informales. El más importante fue suscrito el 1 de julio de 1976, después de cuatro años de negociaciones. Fueron siete países (Canadá, Francia, Estados Unidos, la India, Japón, el Reino Unido y la República Federal de Alemania) los que primero adoptaron el Consenso de Políticas Convergentes de Crédito a la Exportación, el cual se sustituyó en febrero de 1978 por el Convenio sobre las Directrices para el Apoyo Oficial de los Créditos a la Exportación, firmado por 20 países; posteriormente se adhirió Nueva Zelanda, el 18 de mayo, y Austria el 1 de julio del presente año, con lo que son ya 22 países de la OCDE los participantes.

Merced a este Convenio, el pago en efectivo cubre como mínimo 15% del valor de las exportaciones; según sean los plazos de dos a cinco y diez años, las tasas de interés varían de siete a ocho por ciento anual y también según se trate de países pobres, de desarrollo intermedio o avanzado.

Varios productos se excluyen de este tratamiento, tales como los agropecuarios, el material militar, etc. Quedaron fuera de este esquema multitud de otras prácticas relacionadas directa o indirectamente con el financiamiento de las exportaciones y que significan mayores ventajas para quien las aplica. Entre otras se excluyeron las siguientes: los seguros que cubren las variaciones del tipo de cambio, los que defienden al exportador de la inflación en sus costos internos y el financiamiento preferencial a gastos internos. Por otra parte, no hay límites al apoyo oficial en cuanto a los montos que se apliquen al financiamiento de las exportaciones. Además, aquellos que violan el Convenio sólo tienen la obligación de informar y de negociar.

En cuanto a los efectos en las exportaciones de México, nuestras autoridades, como las del mundo en desarrollo y las de los estados socialistas, no han asumido compromiso alguno para reconocer las reglas impuestas en materia de financiamiento preferencial a esas ventas al exterior. Por tanto, mientras sigan vigentes las tasas y los términos preferenciales que a través de la banca otorga el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (Fomex), los exportadores mexicanos están por lo menos en condiciones iguales, y en algunos casos mejores, que los sujetos a las reglas adoptadas por los países industrializados de economía de mercado.

El Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) es la institución oficial más antigua dentro de su especialidad. Fundada en 1937, el Gobierno federal la dotó de recursos para atender las necesidades que consideraba más apremiantes relacionadas con el intercambio comercial con el exterior. Fértil ha sido el campo en donde se ha desenvuelto; su acción creativa ha cubierto diversos horizontes, siempre con un espíritu de servicio hacia la comunidad a la que pertenece. Al paso de los años ha cumplido siempre las diversas

tareas encomendadas. Algunas de las actividades que inició y desarrolló fueron traspasadas a organismos que se establecieron posteriormente, tales como varias que ahora corresponden a la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo), al Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE) y al Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural).

La posición financiera del Bancomext siempre ha sido sólida. En los últimos años ha redoblado sus esfuerzos para fortalecer su crecimiento y modernizar su estructura operativa a fin de atender los mayores requerimientos que impone la evolución del comercio exterior de México. Los recursos captados, los créditos otorgados, las utilidades obtenidas, las reservas de capital y los impuestos pagados han registrado cifras sin precedente. Todo ello demuestra una sana administración, caracterizada por un índice de recuperabilidad de créditos de casi 100%, por el pago escrupuloso de las obligaciones y por la esmerada atención de una más amplia clientela que recibe créditos oportunos a los plazos que demanda y a tasas de interés que generalmente están por debajo de las prevalecientes en el mercado nacional y que son competitivas internacionalmente.

La actividad desplegada por el Bancomext le ha permitido alcanzar en los últimos años cifras máximas en materia de financiamientos: en el sexenio 1965-1970 los créditos totales ejercidos tuvieron un promedio anual de 3 336.9 millones de pesos; en el siguiente, que comprende de 1971 a 1976, el promedio anual fue de 12 459.7 millones, con un incremento de casi tres veces; en 1977 se ejercieron 16 546 millones de pesos. En cuanto a su composición, en este último año se utilizó 60% para estimular el comercio exterior; una tercera parte se dedicó al fomento de la producción que tiene efectos en la balanza comercial, para promover tanto la preexportación, cuanto la sustitución de importaciones; la diferencia de 7% se destinó a impulsar otras actividades. En este renglón sobresalió el esfuerzo para procurar una mejor comercialización interna de bienes esenciales. A principios de 1977, por instrucciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco suspendió su intervención en la captación y transferencia de recursos financieros de origen extranjero para la banca oficial agropecuaria; con esto concluyó una función desempeñada por más de 20 años y que tuvo su origen en la garantía y seguridad que ofrecía el Bancomext. Dicha intermediación dejó de ser necesaria, puesto que ahora el Banrural capta esos recursos de manera directa.

El Bancomext pone especial cuidado en aumentar los recursos financieros que destina al incremento de las ventas de mercancías mexicanas. En efecto, mientras que en el período 1965-1970 esos recursos tuvieron un promedio anual de 638.2 millones de pesos, en el lapso 1971-1976 dicho promedio ascendió a 2 006.2 millones; durante 1977 se utilizaron para ese fin 2 222.9 millones de pesos. En los últimos años el Bancomext también ha dado una mayor atención a las actividades de preexportación, puesto que la principal carencia se encontraba en los créditos a la producción exportable. Así, en los años de 1969 y 1970, la institución inició de manera modesta el financiamiento a la oferta exportable con montos respectivos de 20.7 y 24 millones de pesos. La creciente necesidad de proveer de

capital de trabajo a los productores nacionales que contaban con pedidos de exportación o que demandaban ser auxiliados mediante el almacenamiento de existencias, mientras encontraban condiciones internacionales más favorables para su venta al exterior, influyeron para que este renglón se atendiera con mayor cuidado. En los años de 1971 a 1976 se le canalizaron fondos crediticios que tuvieron un promedio anual de 1 490.6 millones de pesos; en 1977 fueron de 3 421.9 millones.

Otro aspecto importante en el que recientemente se ha trabajado, con el apoyo y la asesoría de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha sido la adecuada reestructuración de los pasivos del Bancomext en relación con su cartera de créditos. Los recursos disponibles, en su mayor parte procedentes de la banca internacional, eran líneas de crédito a corto plazo, generalmente a 180 días, que aunque renovables nos impedían estar en posibilidad de atender las crecientes demandas de préstamos a mediano plazo como resultado de la evolución de la estructura de las exportaciones mexicanas. A fin de eliminar este estrangulamiento en el desarrollo de las actividades crediticias del Banco, comenzamos a explorar las posibilidades de obtener préstamos a mayor plazo, habiendo alcanzado un notable éxito. Primero captamos, en 1976, uno por 55 millones de dólares con vencimiento a dos años; en 1977 otro por 100 millones de dólares a tres años y en mayo de 1978 un tercero, cuyo monto previsto era por lo menos de 250 millones, que llegó hasta 700 millones de dólares, con vencimiento a diez años.

Estos nuevos y amplios recursos han permitido sustituir algunas de las obligaciones a corto plazo y, sobre todo, han dado la posibilidad de atender adecuadamente las necesidades de financiamiento de las exportaciones a mediano plazo e incluso fomentar la producción de bienes de capital con perspectivas de colocarse en el exterior. Por tanto, el Bancomext está capacitado para reforzar su participación en el fomento de las exportaciones de barcos camaroneros, maquinaria y equipo de manufactura compleja, de apoyar el establecimiento en el exterior de plantas industriales, de auxiliar a las empresas constructoras que están edificando en otros países carreteras, puentes, oleoductos, presas para riego, puertos, etcétera.

Hay otro campo de acción en donde el Bancomext ha tomado la iniciativa con el propósito de acelerar las exportaciones y que también cubre nuevas necesidades propias de la evolución dada al sector exportador en los últimos años. Se trata del otorgamiento de líneas de crédito abiertas a bancos de algunos países con el propósito de que cuenten con fondos para incrementar sus adquisiciones de productos mexicanos. Cuanto más activo sea comercialmente un país que modifica la estructura de sus exportaciones y que cuenta con un sistema bancario desarrollado, tanto mayor será la proporción de créditos concedidos a sus compradores en relación con el total del financiamiento destinado a las ventas exportables. Así por ejemplo, en el caso de la Banque Française du Commerce Extérieur, del total de 1976 de créditos a largo plazo, 90% fue de créditos al comprador y en las ventas a mediano plazo 66% correspondió a los adquirentes; en el mismo año, el Eximbank de Estados Unidos otorgó 65% del total de sus créditos directos a los

importadores de productos norteamericanos; el Banco Exterior de España concedió 87% del total de sus créditos vigentes al 30 de abril de 1977 como préstamo a los compradores extranjeros de mercancías españolas y la diferencia la dio en créditos directos al exportador.

Estas ilustraciones parecen exageradas para nuestro medio. En México todavía nos encontramos en la situación inversa: el exportador recibe alrededor de 90% del financiamiento preferencial (que en gran parte traspasa al comprador); la diferencia llega al importador sin intervención del vendedor. Es muy posible que en los próximos años se modifique esta proporción en favor del adquirente, gracias a los servicios que le ofrece el banco establecido en su propio territorio. Entre los factores que apuntan en esta dirección sobresalen los siguientes:

- Cuando el exportador llega a un punto de saturación crediticia, es decir, cuando sus pasivos no guardan la adecuada proporción con sus activos, el crédito al importador le sirve para financiarse sin riesgos o gastos financieros y para vender en condiciones atractivas. Al liberarse de esa carga crediticia, el exportador dispone de todo su capital de trabajo, con lo cual puede producir más.

- La práctica de conceder crédito a los importadores auxilia en muchas ocasiones a los exportadores, sobre todo a los que se ven imposibilitados de obtener recursos financieros de carácter preferencial, como frecuentemente ocurre con las pequeñas empresas. El financiamiento al comprador puede contribuir a reducir deficiencias crediticias y a fomentar las exportaciones.

- La línea de crédito al banco del país importador puede ser especialmente útil para promover las ventas de mercancías de un país como México, en donde hay múltiples empresas que se abstienen de exportar y que, por ignorancia o falta de iniciativa, desconocen los trámites para tener acceso al crédito preferencial. En algunos de estos casos la ayuda que brinde el banco otorgante del crédito hará factibles las ventas.

- Cuando existen dificultades o trabas de tipo monetario o fiscal en el país de los importadores, el crédito al importador puede contribuir a salvar algunos de estos impedimentos que usualmente dificultan las exportaciones. En un buen número de casos, los créditos al importador en monedas duras pueden auxiliar a efectuar la compraventa.

- Pocos son los bancos nacionales de los países en desarrollo capaces de evaluar a sus clientes importadores del exterior; cuando lo pueden hacer sus gastos son mayores. Si se utiliza el mismo banco que recibe el crédito al importador, sus gastos operativos deben ser menores.

- El crédito al importador —dentro de los “paquetes” financieros— facilita la concurrencia de exportadores nacionales en las licitaciones o concursos y los coloca a los mismos niveles que sus demás competidores que extienden préstamos al importador. Igualmente, el crédito al país comprador puede llegar a constituirse en un excelente medio para promover las exportaciones a empresas del sector público y contribuye a

que en el país receptor se tenga la posibilidad de diversificar el origen de sus importaciones.

■ La localización y promoción de los importadores se facilita abriendo líneas de crédito a sus propios bancos. Estos últimos están interesados en darle mayor movilidad al capital o dinero del que pueden disponer para aumentar sus márgenes de ganancias. Dichos bancos locales evalúan mejor a los clientes compradores y asumen el riesgo junto con ellos. Igualmente, estas actividades interbancarias ayudan para que el banco del importador oriente y aconseje sobre diversos aspectos que interesan al que concede el crédito.

Aunque podrían citarse exhaustivamente otros elementos, con los mencionados basta para explicar por qué el Bancomext ha abierto líneas de crédito a tasas de interés preferenciales a los bancos de los siguientes países importadores: Costa Rica, Chile, España, Jamaica, Perú y la República Dominicana. Están en trámite o en estudio líneas de crédito semejantes para otros países de América Latina y del Caribe, así como de otras regiones del mundo.

Un importante aspecto en el que se han fortalecido las actividades del Bancomext durante los últimos años es el de sus relaciones financieras con los países socialistas. Los sistemas de economía planificada de esos países y el hecho de que el sector bancario sea del Estado, los ha impulsado a estrechar sus relaciones con la banca oficial de otras naciones. Esta coincidencia ha permitido, en el caso particular del Bancomext, que se hayan celebrado diversos convenios de cooperación financiera, los cuales, incluso, se han adelantado a las mayores transacciones, que esperamos sobrevengan. Desde los primeros años del presente decenio se revisaron los acuerdos bancarios anteriores con el propósito de intensificar estos contactos; se suscribieron nuevos convenios, denominados técnico-bancarios, que incluyen el otorgamiento recíproco de líneas de crédito; se definen los procedimientos o mecanismos necesarios para la ejecución de las distintas operaciones, y se procura obtener facilidades financieras que favorezcan especialmente a la promoción de las exportaciones mexicanas hacia esas naciones.

Ya se han firmado convenios técnico-bancarios con Polonia (octubre de 1972), Rumania (marzo de 1973), Hungría (enero de 1977) y Bulgaria (mayo de 1978); se están negociando con Checoslovaquia, la República Democrática Alemana y la Unión Soviética. Con esta última, las transacciones bancarias se han apegado a las condiciones establecidas en el Protocolo sobre los Suministros de Maquinaria y Equipo, que firmaron la URSS y México en abril de 1973. Al Banco Nacional de Cuba se le otorgó una línea de crédito en agosto de 1975 con el objeto de promover sus adquisiciones de productos mexicanos. En diciembre de 1971 se signó un Convenio de Corresponsalía con el Banco Popular de China.

El Bancomext es una de las instituciones oficiales que desde hace muchos años ha venido canalizando grandes cantidades de recursos financieros hacia el sector agropecuario. Esta participación se está revisando a la luz de la Reforma Administrativa. La considerable atención que el Estado ha puesto en apoyar a estas actividades ha servido para sostener la producción que demanda el crecimiento

de nuestra población; no obstante, en los últimos años se ha tenido que complementar esa producción con algunas importaciones. Los riesgos naturales a los que están expuestas estas labores, así como otros factores estructurales que afectan la producción, junto con las vicisitudes inherentes a los mercados internacionales de estos artículos, ejercieron un estímulo insuficiente para la promoción de sus exportaciones.

En el sector de la agricultura comercial, de donde provienen las exportaciones agrícolas, se reconoce que en varios cultivos ha faltado un financiamiento oportuno y a tasas de interés atractivas para fomentar la producción exportable que cuente con mercados en el exterior. Es común que los agricultores recurran a préstamos en moneda extranjera, sobre todo de los *brokers* o agentes intermediarios que comercializan las mercancías en el exterior, los que, incluso, fijan los precios de antemano. También recurren a comerciantes nacionales, que son los que revenden los productos para su embarque al exterior. A estas condiciones hay que añadir la frecuente falta de un adecuado conocimiento por parte de los agricultores, de las características cambiantes de los mercados internacionales, por lo que no las tienen en cuenta para orientar sus planes de producción, lo cual repercute en cosechas excedentes que no pueden venderse en términos económicos. Esta misma ignorancia les impide aprovechar las buenas oportunidades para dedicar sus recursos a la producción de aquellas mercancías que sí tenían demanda y buenos precios en determinados mercados.

En el Bancomext ya se han detectado estas situaciones, pero hasta ahora el auxilio se ha circunscrito más bien a mitigar los efectos desfavorables, una vez que se han presentado; de la misma forma, se han mostrado de manera pasiva las oportunidades que ofrecen los mercados internacionales (mediante estudios publicados por el Banco); sin embargo, no se dispone todavía de los elementos adecuados para la acción, por lo que la iniciativa se deja al sector directamente interesado.

Aunque esta tarea difícilmente podrá cumplirla el Bancomext en toda su amplitud, la coordinación establecida con el Banrural y con los tres fideicomisos que integran el FIRA (Fondos Instituidos en Relación con la Agricultura), así como con la banca comercial, nos permite elaborar programas de acción que habrán de definir nuestra cooperación. En especial, estamos procediendo a reforzar las operaciones de redescuento que este Banco tiene funcionando, las que se van a ampliar a través de las líneas de crédito otorgadas, entre otras, a las siguientes sociedades anónimas: Banpacífico, Banco del Noroeste de México, Banco Internacional, Banco del Ahorro Nacional y Unión de Crédito Agrícola del Estado de Oaxaca.

El Bancomext está atento para conocer otras áreas o mecanismos de operación, proceder a su estudio (no sólo en el medio mexicano, sino también estudiando su funcionamiento en otros países) y determinar la viabilidad e importancia que puedan tener para los exportadores mexicanos. Aunque sus repercusiones todavía se encuentran bajo un riguroso análisis, en un futuro inmediato algunos de estos instrumentos habrán de llevarse a la práctica. Entre éstos destacan los siguientes:

■ Operaciones de *factoring*. Con el propósito de aliviar la posición financiera de ciertos exportadores mexicanos, evitando que tengan que hacer frente a pasivos derivados de conceder créditos a sus compradores en el mercado interno, parecería conveniente establecer en una primera etapa un sistema de compra de estos títulos de crédito. Posteriormente, de ser viable, se ampliaría esta facilidad para descontar documentos de la cartera de clientes del exterior.

■ Se ha comprobado en el caso de licitaciones internacionales, que al exportador mexicano le hace falta la boleta de garantía (*bid bond*) para asegurar que su oferta será respetada en todos sus términos. Igualmente ha requerido de otra garantía (*performance bond*) que asegure el fiel cumplimiento del contrato de compraventa en lo que se refiere, por ejemplo, a la buena calidad de la mercancía o equipo entregado y puesto en funcionamiento. Para no violar la fracción novena del artículo 17 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, el Bancomext está gestionando la autorización para intervenir en este tipo de garantías (que corresponden a las afianzadoras).

■ Hace falta definir los términos en que la banca oficial debe contribuir a otorgar créditos que estimulen o refuercen las inversiones de empresas mexicanas que se establezcan en el exterior y que, al mismo tiempo que fomenten las exportaciones del país de donde provienen, se apeguen estrictamente a las leyes del país receptor y promuevan la coparticipación del capital nacional o regional.

■ Hay empresas que son comúnmente exportadoras a las que les falta capital circulante. Podría otorgárseles crédito en moneda nacional, aun cuando no tuvieran en ese momento contratos o pedidos del exterior, ya que de esa manera estarían mejor preparadas para disponer de suficiente oferta exportable, la cual serviría de garantía.

■ Los consorcios de exportación necesitan créditos para mantener sus propias bodegas en puntos estratégicos del exterior, a fin de guardar existencias de mercancías adecuadas para atender de inmediato los pedidos que reciban.

Para concluir, conviene mencionar la futura acción del Bancomext junto con las diversas instituciones bancarias del sector oficial que atienden de manera preferente el financiamiento relacionado con el comercio exterior, sobre todo tomando en cuenta los postulados de la Reforma Administrativa y la integración de la banca que han fomentado las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De diversas formas y por medio de varios organismos, el sector público destina cuantiosos recursos al financiamiento del comercio exterior, con lo que complementa las importantes funciones que le toca ejecutar a la banca comercial.

El Banco de México abre líneas de crédito para redescuento hasta de 1.6% del pasivo exigible, con moneda nacional y extranjera, correspondiente al Departamento de Depósitos de las instituciones, para que la banca del país financie a tasas preferenciales ventas a plazos al exterior de productos primarios no tradicionales a mercados no tradicionales.

En mayo de 1962 la Secretaría de Hacienda y Crédito público suscribió un contrato de fideicomiso con el Banco de México, por medio del cual éste se hizo cargo de la administración de Fomex. Este Fondo actúa como banco de segundo piso: otorga refinanciamiento a tasas de interés preferenciales y protege al exportador mexicano frente a riesgos políticos.

El Gobierno federal instituyó, también en el banco central, en octubre de 1971, el fideicomiso llamado Fondo de Equipamiento Industrial (Fonei). Su objeto es otorgar créditos para el establecimiento, ampliación y modernización de fábricas que destinen parte de su producción a los mercados exteriores. Igualmente, el Estado encargó al banco central la administración de varios fideicomisos para atender actividades agropecuarias, el último fundado en octubre de 1972, que se agruparon bajo el nombre de FIRA. Además de contribuir a la producción de artículos básicos para la alimentación interna, se fomenta la producción exportable. Al igual que el Fomex, el Fonei y el Fira actúan también como banca de segundo piso y dan al usuario final tasas de interés inferiores a las que rigen en el mercado.

En la Nacional Financiera funcionan desde 1974 los fideicomisos Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart) y Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur). También ellos contribuyen con recursos financieros al fomento de las exportaciones de bienes y servicios mexicanos.

La existencia de estos y de otros mecanismos financieros, además de los que maneja el Bancomext, han ocasionado una dispersión del financiamiento que el Estado canaliza de manera preferente a las actividades relacionadas con el comercio exterior. Para el beneficiario potencial no resulta sencillo conocer y tener acceso a la mejor de las fuentes de financiamiento que le habrán de facultar para promover sus actividades, las que a menudo suponen un ingreso de divisas para el país o una mejor utilización de las monedas extranjeras.

En función de la política de comercio exterior, resultan cada vez más necesarias la unificación de sistemas y la centralización del crédito oficial a la exportación en una sola institución que absorba todos los recursos que el Estado destina a tal finalidad por diferentes conductos, que sea la única que dicte la política y fije las reglas de operación, de conformidad con las autoridades hacendarias y del banco central.

El Bancomext tiene poco más de 40 años de vida y ha llegado a ser una institución vigorosa, sana y bien capacitada para atender con eficacia a su objetivo esencial: la organización, fomento y desarrollo del comercio exterior mexicano, con particular cuidado en la promoción de las exportaciones. Goza de un gran prestigio en el interior y en el extranjero; su experiencia en materia de financiamiento es muy valiosa y no debe desaprovecharse. Corresponde al Gobierno federal fortalecer al organismo indicado para que cumpla esos objetivos en provecho del desarrollo económico y social del país. □